

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo anunciado el 26 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG) ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo correspondiente al ejercicio 2015 de 10 céntimos de euro por acción.

Sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, esta propuesta de distribución de dividendo complementario se hará efectiva del siguiente modo:

- a) La cantidad de 5 céntimos de euro brutos por acción con cargo a la reserva por prima de emisión (esta parte del dividendo no está sujeta a retención fiscal).
- b) La cantidad de 5 céntimos de euro brutos por acción con cargo al beneficio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Sobre esta cantidad bruta se aplicará la retención fiscal al tipo actual del 19% de acuerdo con lo exigido por la normativa aplicable, resultando una distribución neta en metálico de 4 céntimos de euro por acción.

De acuerdo con esto, el dividendo se abonará del siguiente modo:

Importe bruto total	0,10
Retención fiscal aplicable (19%)	0,01
Importe neto total	0,09

(Euros por acción)

Calendario (aplicable en los mercados de España y del Reino Unido)

Fecha ex-dividendo	30 de junio de 2016
Fecha de registro (Record date)	1 de julio de 2016
Fecha de pago	A partir del 4 de julio de 2016

El pago de este dividendo se realizará a través de la entidad Banco Santander, S.A., en su calidad de agente de pagos.

3 de mayo de 2016

Enrique Dupuy de Lôme
Director Financiero